



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1389***Ratificación de declarar en firme alterada la calificación jurídica de dominio público-servicio público a patrimonial del inmueble situado en la c. Passatge Son Real de la barriada de Pere Garau***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 29 de enero de 2026, y con el cuórum de la mayoría absoluta de sus miembros requerido al efecto, adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

“**PRIMERO. Ratificar** el acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2020 de **declarar en firme alterada la calificación jurídica** de dominio público-servicio público a patrimonial del inmueble situado en la C/ Passatge Son Real que se describe así: “Superficie de terreno de forma trapezoidal de unos 1211 m2, que constituye el total del EQUIPAMIENTO SOCIOCULTURAL con código 67-05-P del vigente PGOU. Sus límites son: de frente, con la C/ Passatge Son Real, en una longitud aproximada de 42 m lineales; por la derecha entrando, con la parcela catastral 013137 08, en una longitud aproximada de unos 31 m lineales; por la izquierda, con parcela catastral 013137 12, en una longitud aproximada de unos 28 m lineales y por el fondo, con porción remanente de 64 m2 de superficie correspondiente a las parcelas catastral 013137 09, 013137 10 i 013137 11, siendo su calificación de equipamiento deportivo con código 67-01-P, limitando con esta porción en una superficie aproximada de 39,50m lineales”. Es la parcela catastral núm. 1313728DD7811C0001DO.

La finalidad de la alteración de la calificación jurídica es la cesión de uso del inmueble al Gobierno de las Islas Baleares.

SEGUNDO. Enmendar el acuerdo anterior por el que hace a la referencia catastral, en el sentido de que **donde dice** 1313728DD7811C0001DO **tiene que decir** 1313729DD7811C0001XO.”

En la fecha de la firma electrónica (9 de febrero de 2026)

El secretario general del Pleno

Nicolau Conti Fuster

